

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes. . . .	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, anidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de afiches sueltos a 40 céntimos de peseta.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Caballería

Núm. 3.696

Mes de Agosto de 1931

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

Por lesiones, 1.

Por otros varios, 31.

Por robos, 2.

Por hurtos, 27.

Por estafa, 2.

Por orden gubernativa, 44.

Total de detenidos, 107.

Captura de requisitoriados

Prófugos, 1.

Total de detenidos, 1.

Denuncias

Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:

Caza, 35.

Por infracción en las carreteras y carruajes, 97.

Número de denuncias, 132.

Armas recogidas

De caza, 25.

Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 3.

Armas blancas, 1.

Número de denuncias, 4.

Incendios

Ocurridos en fincas:

Rústicas, 4.

Urbanas, 3.

Importe de las pérdidas ocasionadas:

Pesetas, 18.750.

Casuales, 4.

Intencionados, 3.

Servicio rural y forestal

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 23.

Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 108.

Total general:

De denuncias, 267.

De detenidos, 108.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

Por extracción de frutos, 16.

Por roturaciones, 7.

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 23.

Denuncias por ganado pastando sin autorización expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

Lanar, 604.

Cabrío, 589.

Vacuno, 97.

Cerda, 329.

Caballar, 40.

Mular, 130.

Asnal, 125.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 108.

Total de cabezas de ganado que pastaba sin autorización, 1.914.

Córdoba 3 de Septiembre de 1931.

—El primer Jefe, Evaristo Peñalver.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 3.436

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Marzo último y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos. Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 26 de Febrero último y se firmó la extendida en el libro correspondiente al día 19 de expresado mes.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia del vecino del Depariamento de Morente, Cristóbal Vivar Corredor en la que solicita autorización para instalar un puesto de venta de leche en la Plaza Barba de esta ciudad.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia del vecino de esta ciudad, Valentín Hurtado Venzalá, el que solicita autorización para abrir un claro de puerta en la casa de su propiedad número 27 de la calle Chillón, por la parte que da a extramuros.

Aprobar presupuesto del maestro de obras, Roque Rojas Nieto de cuatrocientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos para la reparación del muro de alcantarilla del final de la calle Pozonuevo.

Aprobar presupuesto del maestro blanqueador de este Ayuntamiento Gerónimo Caravaca, de 312'60 pesetas, para el blanqueo general del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Adquirir un local para implantar una escuela de instrucción premilitar.

Quedar enterada de la carta-circular de la «Unión de municipios españoles» referente a solicitar del Estado la supresión de los impuestos del 20 por 100 de bienes de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales y del 10 por 100 de pesas y medidas con que actualmente se encuentran gravados los Ayuntamientos y aso-

ciarse a la labor emprendida por dicha «Unión de Municipios.»

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

Al maestro de obras, Roque Rojas 79.75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en las obras de reparación del alcantarillado de la calle Rosa de esta ciudad.

Al mismo, 16.15 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en las obras de reparación del alcantarillado de varias calles.

Al mismo, 34.00 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación del muro del paseo de Nuestro Padre Jesús.

A Isabel Pérez y otro, 10.00 pesetas por socorros concedidos por este Ayuntamiento para someterse a operaciones quirúrgicas.

A Antonio González y otro, 2.50 pesetas, por socorros concedidos por este Ayuntamiento, como pobre transeúntes.

A don Salvador Sabater, 30.00 pesetas por el importe de la gratificación concedida por este Ayuntamiento por los servicios prestados en el arresto municipal correspondiente al mes de Febrero último.

A José Romero, 2.90 pesetas, por el importe de la parte que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento para la reparación de la tubería del agua de la calle Carnecería.

Al maestro carpintero, Lorenzo Castro, 54.50 pesetas por el importe de unas puertas nuevas y compostura de otras con destino a la escuela de niños de Morente.

A Alfonso García, 624.45 pesetas, por el importe de 693 arrobas y 21 libra de orujo y porte del mismo con destino al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Al Sargento de la Guardia civil, Manuel Rodríguez Prieto, 15 pesetas, por el importe de la gratificación concedida para agua de los caballos correspondientes al mes de Febrero último.

A Francisco Benítez, 15.40 pesetas, por el importe de una chapa de uralfita, seis tornillos, con destino a la construcción de una caseta para el puesto de consumos de la calle Palma de esta ciudad.

A don Angel Gordejuela, 7 pesetas por los gastos menores y limpieza de la oficina de arbitrios correspondiente al mes de Febrero último.

A Espasa Calpe, 35 pesetas, por el importe de la suscripción al Diccionario de su nombre correspondiente el mes actual.

Aprobar presupuesto que presenta Antonio León, de 550 pesetas, para la reparación del tanque de riegos de este municipio.

Aprobar presupuesto del maestro blanqueador Gerónimo Caravaca de 128.80 pesetas, para el blanqueo general de la cárcel de este partido.

Aprobar la cuenta que presenta el administrador de arbitrios correspondiente al mes de Febrero último, en la cifra de 18.386.79 pesetas, en cargo y data como aparece rendida.

Nombrar a Francisco Torres Ríos, vigilante temporero de arbitrios con el jornal diario de 3.25 pesetas, en la vacante de José Gómez González, y que se comuniquen la misma a la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos públicos.

Aprobar la distribución de fondos formada por el señor Interventor municipal para el presente mes de Marzo, importante 172.107.20 pesetas.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 5 de los corrientes, y se firmó la extendida en el libro correspondiente al día 26 de Febrero último.

Denegar la instancia del vecino de esta ciudad Gerónimo López Muñoz, en la que solicita autorización para instalar un puesto de tejeringos en la plaza pública esquina de la parroquia.

Conceder a Sor Fortunata Jurió, Superiora del Hospital de San Juan de Dios, dos sepulturas gratuitas en el cementerio de San Bartolomé de esta ciudad, para trasladar los restos de las hijas de Caridad fallecidas en esta población, dejando a favor del municipio las bovedillas que actualmente ocupan.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia de Domingo Corredor Castro, en la que solicita autorización para convertir en puerta un claro de ventana de la casa de su propiedad, calle Dulce número 10 del Departamento de Morente.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia del vecino de esta población José Quintana Pérez, en la que solicita autorización para efectuar obras de reparación en la casa de su propiedad situada en extramuros de esta ciudad.

Conceder autorización a Antonio Muñoz Vera, para abrir un claro de puerta en la cerca del Molino de aceites de su propiedad sito en extramuros ronda salida de la carretera de Montoro.

Conceder autorización a doña María Antonio Cantarero Borrego, para reparar el tejado de la casa de su propiedad calle San Antonio número 9 en la parte que dá a la calle San José.

Que se remita a la Jefatura de Obras públicas para su informe el expediente instruido a instancia de Antonio Rodero García, para construir una casa de nueva planta en un solar de su propiedad situado en el promedio de los kilómetros uno y dos de la Ronda.

Aprobar definitivamente por no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario los padrones y matrículas formados en el año actual, para la exacción de los arbitrios sobre inquilinatos, carruajes de lujo de tracción de sangre, alcantarillado, canalones, vigilancia de es-

tablecimientos, vuelo de ventanas y casinos y circulos de recreo.

Adquirir once cargas de leña con destino al matadero municipal de esta ciudad.

Arobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesiones celebradas durante el mes de Enero último, que se remita un ejemplar al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fije otro en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A Concepción Díaz Villafranca y otros, 20.00 pesetas por el importe de socorros concedidos para ayuda de medicamentos.

Al maestro de obras Roque Rojas, 17 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación del muro del Paseo de de Nuestro Padre Jesús.

Al Jefe de la Parada de caballos sementales Juan Gaitán, 66.67 pesetas, por el importe de los suministros de pan, petróleo y carbón facilitados a expresada fuerza correspondiente al pasado mes de Febrero.

Al maestro de obras, Roque Rojas, 49.75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación de las alcantarillas de varias calles.

Al Jefe de Telégrafos don Juan Begué Castro, 35.20 pesetas, por el importe de los telegramas impuestos por esta Alcaldía para asuntos oficiales.

Al maestro de obras Roque Rojas, 49.75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación de empiedro de varias calles.

A Juan Moreno Lara, 0.76 pesetas, por el importe del transporte de hojas con destino a la confección del Censo de población.

A la Sociedad de aguas «La Alameda» 7.20 pesetas, por el importe de suministro de agua para la casa Capitular correspondiente al pasado mes de Febrero.

A la misma, 16.50 pesetas, por el importe del suministro de agua para el matadero municipal correspondiente al pasado mes de Febrero.

A la misma, 25.80 pesetas, por el importe del suministro de agua para riegos públicos correspondiente al pasado mes de Febrero.

A la misma, 13.50 pesetas, por el importe del suministro de agua para el Juzgado de Instrucción correspondiente al mes de Febrero.

A don Rafael Rojas Morales, 41.40 pesetas, por el importe del suministro de picón con destino a la calefacción del Juzgado de Instrucción.

Al mismo, 193.20 pesetas, por el importe del suministro de picón con destino a la calefacción de la Casa Capitular.

A la Imprenta la Regeneración de Jaén, 151.40 por el importe de la modelación impresa con destino al Negociado de Quintas.

A Manuel Sobriel Parrado, 3.05 pesetas, por el importe del transporte

de efectos con destino a la Casa Capitular.

A don Juan Pérez Ramírez, Director de la Banda municipal de música, 75.00 pesetas, por los gastos de agua, luz y limpieza de la academia de música correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

A don Salvador Sabariego Luque, 7.50 pesetas, por el importe de 5 metros, de pañete con destino a una mesa del Juzgado de Instrucción.

A don Manuel Belmonte, 7.00 pesetas, por el importe de material impreso con destino a la oficina de Arbitrios.

Aprobar en principio el expediente de habilitación de crédito incoado virtud de propuesta de la intervención municipal, para atender al pago de los gastos que ocasionen la implantación de la escuela de enseñanza pre-militar, peticiones de anticipos reintegrables a los funcionarios municipales, instalación y abono anual de un teléfono en la Oficina del Cuerpo de Guardas de la Inspección de Policía, recrecer la cantidad presupuesta hasta la que asciende la necesaria para dotación de becas creadas por el Estatuto de Formación profesional, sumando todas estas atenciones 12.612.50 pesetas, y que se exponga al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Aprobar en principio el anteproyecto de gastos formulado por los señores Secretario e Interventor para la formación de un presupuesto extraordinario con motivo de la construcción del camino vecinal denominado de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada terreno del Cañaveralejo y el Trapero en la parte comprendida de Bujalance al camino de El Carpio a Castro del Río, importante en totalidad 379.512.40 pesetas, y que se exponga al público en la forma prebenida para oír reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 12 del actual y se firmó la extendida en el libro correspondiente al día 5.

Aprobar presupuesto del maestro Pintor, José Gonzalez Ocaña, de 155.00 pesetas para pintura y decorado de varias piezas que habita el señor Juez de 1.ª Instancia de este partido en la Casa Audiencia.

Sobrescribir el expediente instruido con motivo del parte dado con fecha 27 de Diciembre último por el Jefe de la guardería municipal en el que participaba que el guarda Agustín Gallardo García, había dejado de prestar servicio desde el día 8 de referido mes por encontrarse enfermo.

Denegar la instancia de Isabel Ruiz Gutierrez, en la que solicitaba permiso para establecer una casa de prostitución a la sólida de la ciudad en la cochera propiedad de don Pedro Camacho López Obrero.

Sobrescribir el expediente instruido

en virtud de parte del Jefe de la Guardia, participando que el guarda Rafael García León, había dejado de prestar servicio el día 12 de Diciembre último por encontrarse enfermo, y no existir en el mismo prueba alguna en contrario respecto a la certeza de la enfermedad del mencionado guarda.

Quedar enterada de la Memoria, presupuesto y proyecto redactados por el Perito Aparejador don Francisco Blanca López, para proceder al saneamiento de una parte de esta población por donde desemboca la alcantarilla general, en el sitio del cruce de la carretera de la Ronda de Consolación y calle Marquesa del Mérito, y que se dirija atenta comunicación al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia para que a la brevedad posible ordene la ejecución de los trabajos necesarios a la redacción del proyecto de adoquinado en la forma dispuesta.

Quedar enterada de una certificación expida por el señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, acreditativa de que la Comisión municipal permanente de aquella Corporación en sesión de 10 de Febrero último acordó la sesión de derechos y obligaciones que corresponden al Ayuntamiento de Córdoba, incluso el de concursante para realizar el camino vecinal número 57 de la ordenación denominado de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, en terrenos del Cañavalejo y el Trapezo, en la parte de el comprendida entre Bujalance y el cruce con el camino vecinal de El Carpio a la carretera de Castro a Bujalance.

Quedar enterada de un oficio de la Excmo. Comisión provincial, fecha 12 de Marzo último, como resolución a la solicitud de adelanto de fondos para la construcción de dos kilómetros del camino vecinal antes mencionado.

Quedar enterada de otro oficio de igual fecha y procedencia, como resolución a la instancia dirigida por esta Alcaldía en ejecución de acuerdo adoptado en sesión plenaria de 31 de Enero último sobre petición de anticipo reintegrable para ejecutar las obras del camino vecinal número 57 de la ordenación.

Que se proceda a realizar las obras del camino vecinal número 57 de la ordenación provincial denominado de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, terrenos del Cañavalejo y el Trapezo sin los trámites de subasta o concurso, con arreglo al número 4.º del artículo 164 del Estatuto municipal.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad, previo el del señor Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, la instancia del vecino de esta población Fernando Moreno Velasco, en la que solicita autorización para instalar un puesto de venta de carne de ave en la casa de su propiedad calle Rector Viejo número 27.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia de Jerónimo López Muñoz, en la que soli-

cita autorización para establecer un puesto de venta de jeringos, en la plaza de Alfonso XII frente la barbería de la señora viuda de Palacios.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda, se acordó prestar aprobación y satisfacer las siguientes cuentas:

A don Rafael Toro Cantarero, 3 pesetas, por un cristal con destino al Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

Al mismo, 8'25 pesetas, por el importe de tres cubetas, con destino a las obras municipales.

Al mismo, 3 pesetas, por artículos suministrados para la construcción de la caseta de consumos instalada en la calle la Palma de esta ciudad.

Al mismo, 3 pesetas por el importe de 15 cuadernillos de papel de barba con destino al Censo electoral.

A la Casa Bayer Hermanos de Barcelona, 18 pesetas por el importe de la suscripción a la Administración Práctica, durante el presente año.

A don Manuel de la Torre Villalba, 1.251'95 pesetas, por el importe de suministros de medicamentos a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia municipal, correspondiente al pasado mes de Febrero.

A don Rafael Toro Cantarero, 1 peseta, por dos llaves para la mesa escritorio de la Jefatura de policía.

Al mismo, 12'50 pesetas, por artículos de escritorio con destino a la oficina de arbitrios.

Al mismo, 5'50 pesetas, por artículos con destino a menores de la Casa capitular.

Al mismo, 1.015'50 pesetas, por el importe de lámparas suministradas con destino al alumbrado público de esta ciudad.

A Antonio Pérez, 45 pesetas, por un viaje de automóvil de Córdoba a esta ciudad con el señor Secretario de la Corporación para asuntos de caminos vecinales, ordenado por el señor Alcalde.

Al maestro de obras Roque Rojas, 23'75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación del alcantarillado de las calles Luis Escribano y Marquesa del Mérito.

Al mismo 13'25 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación de empiedros de varias calles de esta población.

A Antonio Morente, 1'50 pesetas, por los trabajos de compostura de una silla con destino a la Inspección de policía.

A Juan Arroyo García y otros, 20'15 pesetas por socorros facilitados para ayuda de viaje y medicamentos.

Adquirir dos naranjos para la Plaza de la Constitución de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del día 21 de los corrientes y se firmó la extendida en el libro correspondiente al doce del mismo mes.

Conceder autorización a Miguel

Ramos Requena, para que instale un puesto de venta de dulces en el lateral ensanche del paseo de la plaza de Santa Ana, esquina de arriba.

Que pase nuevamente a intervención para que se certifique concretamente si están o no comprendidos en la relación de acreedores de este municipio la cantidad que reclama don Manuel de la Torre Villalba de pesetas 9.412'10 que este Ayuntamiento le adeuda por medicamentos llevados de su Farmacia.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas Nieto de 206'50 pesetas, para la reparación de la cárcel de este partido.

Aprobar presupuesto del maestro Roque Rojas Nieto de 411'50 pesetas, para las obras de reparación del Hospital de San Juan de Dios.

Adquirir una cartera para el cobrador de arbitrios de este Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos formada por el señor Interventor municipal para el próximo mes de Abril-importante 171.643'18 pesetas.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes.

A la Compañía Telefonica Nacional 15'00 pesetas, por el importe del alquiler del aparato telefonico instalado en el Cuartel de la Guardia civil correspondiente al presente mes de Marzo.

A la misma 15'00 pesetas, por el importe del alquiler del aparato telefonico instalado en el Juzgado de Instrucción correspondiente al presente mes de Marzo.

A la misma, 13'50 pesetas, por el importe del alquiler del aparato telefonico instalado en el Juzgado municipal correspondiente al presente mes de Marzo.

Al maestro de obras Roque Rojas, 17,00 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación de un caño en el Hospital de San Juan de Dios.

Al maestro de obras Roque Rojas, 52'75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la reparación de las alcantarillas de varias calles.

Al mismo 25'75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en la pontanilla del camino del cementerio.

Satisfacer al auxiliar interino de esta Secretaría don Manuel Penalva Coca, los haberes que efectivamente haya devengado economizando los correspondiente al tiempo en que no prestó servicio, no descontado este tiempo en su expediente personal, en atención a que las ausencias las motivó sus deberes militares.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de don Ciriaco de Toro Gutierrez, recaudador nombrado por este Ayuntamiento para el cobro del reparto de guardería correspondiente al año 1929.

Declarar comprendida en el número cuarto del artículo 164 del Estatuto municipal la obra de construcción del camino vecinal número 57 de la ordenación en el trozo comprendido entre esta ciudad y el cruce del camino

vecinal de El Carpio a la carretera de Castro a Bujalance.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el pasado mes de Marzo, fué aprobado por la Corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día veinte y dos de los corrientes.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 31 de Agosto de 1931.—Juan Ferrer.—V.º B.º: El Alcalde, M. Belmonte.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.702

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de cinco días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la persona que se crea dueña de las caballerías que se reseñan al final que han sido intervenidas a dos sujetos desconocidos que al notar la presencia de la guardia civil se dieron a la fuga, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora sin número, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de expresados sujetos que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel.

Dado en Córdoba a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Joaquin P. Romero.

Reseña

Mula 30 meses, negra mohina, mediana alzada, hierro el Fénix S-2 cadera izquierda.

Otra roja igual edad, principios de cebrada el mismo hierro que la anterior.

Mulo añojo, castaño muy oscuro, más claro por la cara, hierro la Previsora Hispalense nalga izquierda.

Yegua castaña encendida, mediana alzada, rozadura, en la cruz hierro.

Y un caballo castaño oscuro, de unos tres años, regular alzada, sin hierro.

Núm. 3.704

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de lo que al final se reseña, que el día 10 del ac-

tual fué sustraído de la Estación Central, de esta capital; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y lo sustraído de ser encontrado, lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 15 de Septiembre de 1931.—Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Reseña

16 kilos de tejidos.

—:—

Núm. 3.719

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del señor Presidente del Gobierno de la República exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 7 del actual, fué sustraída a doña Gabriela Barrios Ruiz, vecina de Obejo, del sitio Umbefa de la Tova, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 17 de Septiembre de 1931.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. D., J. Carmona.

Reseña

Mula de doce años 1'36 de alzada, capa negra, pecaña, raza española y como señal particular, bozo negro, con el hierro del Fénix Agrícola V-1 en el muslo izquierdo.

POSADAS

Núm. 3.678

La persona o personas que se crean dueños de un burro cintero, pelo rucio algo mosqueado, cerrado, como de doce años de edad, un metro treinta y siete centímetros de alzada, lunar oscuro en la parte superior de la rodilla derecha, con lunares artificiales en el dorso y costillares, orejas apardados y el hierro del Fénix Agrícola en la llana izquierda que le ha sido intervenido a los procesados Cristóbal Luque Marmol y Francisco Moreno Lariño, compareceran dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas con objeto de hacerse cargo del referido semoviente una vez acrediten ser de su propiedad y recibirles declaración; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 185 del año actual sobre hurto de aves de corral contra dichos procesados.

Posadas 16 de Septiembre de 1931. El Juez de Instrucción, Rafael del Río.

—:—

Núm. 3.680

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Guadalcazar, José Campaña González, la noche del 7 del actual de aquel término y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 182 de 1931.

Dado en Posadas a 15 de Septiembre de 1931.—Rafael del Río.—El Secretario judicial P. H., Juan Galán.

Reseña de lo hurtado

Un potro de tres años, 1'34 metros de alzada, castaño raza española con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en nalga izquierda.

Un mulo de 15 meses, 1'30 metros de alzada, castaño, española, con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en cadera izquierda rayado.

Una mula de 15 meses, 1'35 metros de alzada, castaña, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola en cadera izquierda, rayada.

—:—

Núm. 3.681

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de San Sebastián de los Ballesteros, Francisco Berni Beltrán, la noche del 7 al 8 del actual, del término de Guadalcazar y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 183 de 1931.

Dado en Posadas a 15 de Septiembre de 1931.—Rafael del Río.—El Secretario judicial P. H., Juan Galán.

Reseña de lo hurtado

Un mulo capón de 14 años, 1'42 metros de alzada, negro, marca M. V. número 11, bociclaro, pelo blanco costillares.

Otra mula de 9 años, 1'44 metros de alzada, castaña clara, marca del Fénix y raya cruzada.

Un mulo burrero, de unos 30 meses, 1'13 de alzada, boqui-mohino, raya en cruz letra V. número 11.

Una burra de 18 años, 1'45 de alzada, rucia, letra V. número 11.

Una mula de 11 años, blanca, alzada mediana.

Otra burra de 4 años, rucia clara, la cola labrada letra A tabla izquierda del cuello, y

Una mula con dos meses.

Los cuatro primeros asegurados en el Fénix Agrícola.

LA RAMBLA

Núm. 3.682

Don Benito Galvez Ruiz Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de don José Hidalgo Luque, vecino de Fernán Núñez sustraídas el día 11 del actual del sitio extramuros de dicha villa las que caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 15 de Septiembre de 1931.—Benito Galvez.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Un mulo capón de cuatro años, de 1'58 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, lunar blanco en los costillares bajos, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola v. número 11 en la nalga izquierda: y

Otro mulo capón de once años, de 1'53 metros de alzada, castaño oscuro, lunares en los costillares y encabezada baja y con el mismo hierro que el anterior.

BAENA

Núm. 3.706

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y ocupación de 8 cerdas con un peso de unas 7 arrobas con las orejas rasgadas con dos cortes en cada una, pelo rubio claro, y 13 lechones un macho castrado de 2 años, de unas 6 arrobas de peso y del mismo color y las doce restantes de un año con unas tres a cuatro arrobas de peso sin marca y del mismo color que los anteriores, robados la noche del 11 al 13 del actual de la finca Aladid de este término propios de don Gregorio Sánchez y Sánchez, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima prodercia, pues así lo tengo acordado en sumario que instruye bajo el número 77 del año actual sobre robo.

Dado en Baena a 14 de Septiembre de 1931.—Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario accidental, José Mejías.

—:—

Núm. 3.707

Pérez Cuadra José María, y Serrano Juan, cuyas demas circunstancias personales se desconocen, residente el primero al parecer en Córdoba y el segundo en Nueva Carteya, procesados en causa seguida por el Juzgado de Baena bajo el número 36 sobre hurto de cerdos comparecerán dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de Córdoba y Jaén con el fin de ser reducidos a prisión, bajo

apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Baena 12 de Septiembre de 1931.—El Juez de Instrucción, Bernabé Pérez Andrés.—El Secretario accidental, José Mejías.

CABRA

Núm. 3.709

Don Juan Leña Cuevas, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan propias de Felicitación Ramírez Alba, al que le han sido hurtadas de terrenos de la finca nombrada La Alameda de este término, la noche del 9 al 10 del actual, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas

Mula roja, pelos blancos en los costillares, de 10 a 12 años, hierro de herradura nalga derecha; otra mula castaña oscura de 7 a 8 años, mas de marca.

Dado en Cabra a 17 de Septiembre de 1931.—Juan Leña.—El Secretario P. H. Agustín Amo Chacón.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.687

EGEA SUAREZ, José; hijo de José y de María, natural de Socobos, de estado casado profesión jornalero, de 43 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procedo por atentado, comparecerá en término 10 días ante el Juzgado de Instrucción de la Izquierda de Córdoba para ingresar en prisión a fin de cumplir condena impuesta por esta Audiencia.

Córdoba 14 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Antonio Díaz.—Visito bueno: El Juez de Instrucción, Joaquín P. Romero.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO